

## **INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros del Convenio Hipólito Unanue.

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad a lo señalado en los Artículos 27 inciso c) y 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Convenio Hipólito Unanue y

Visto el Informe Financiero, el Balance General y el Informe de la Gestión presentado por la Secretaría Ejecutiva.

### **RESUELVEN**

1. Aprobar el Informe Financiero, el Balance General y el Informe de Gestión de la Secretaría Ejecutiva.
- 2.

### **CERTIFICO**

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Area Andina, realizada en Quito, Ecuador, los días veintiuno y veintidós de noviembre del año dos mil uno.

En fe de lo cual expido la presente certificación en Lima, Perú, el diez de diciembre del dos mil uno.

**MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPOLITO UNANUE